

CALCIO BASE VANNIER®

VENTA
BAJO
RECETA

CARBONATO DE CALCIO 1250 mg
(equivalente a 500 mg de Calcio elemental) • Comprimidos masticables

Cuando se administra Calcio se recomienda disminuir la ingesta de bebidas alcohólicas y/o cafeinadas y/o tabaco, debido a que pueden aumentar la pérdida de tejido óseo. La ingesta de fibras debe realizarse en forma separada a la del Calcio.

Debe considerarse su administración en procesos como deshidratación o desbalance electrolítico ya que puede incrementar el riesgo de hipercalcemia; en pacientes con antecedentes de cálculos renales debido al riesgo de formación recurrente de cálculos.

Insuficiencia renal crónica: puede incrementar la posibilidad de hipercalcemia; de todos modos el Calcio carbonato puede utilizarse como quelante del fosfato en insuficiencia renal; además algunos pacientes con insuficiencia renal pueden presentar hipocalcemia sintomática quienes necesitarán de un cuidadoso tratamiento.

PRECAUCIONES

Generales: cuando se administra Calcio (incluso por vía oral) puede ocurrir hipercalcemia, especialmente en pacientes con insuficiencia renal que además reciben vitamina D o en pacientes con niveles elevados de vitamina D (por ejemplo, pacientes con sarcoidosis). La hipercalcemia puede causar los siguientes síntomas: anorexia, náuseas, vómitos, constipación, dolor abdominal, debilidad muscular, disturbios mentales, polidipsia, nefrocalcinosis, cálculos renales y en casos severos, arritmias cardíacas y coma.

Interacciones medicamentosas: las fibras disminuyen la absorción de Calcio. Las sales de Calcio disminuyen la absorción de algunas drogas, en particular de las tetraciclinas, bifosfonatos, flúoruro y flúoroquinolonas, por lo que deben administrarse con un intervalo de 3 horas.

Los diuréticos tiazídicos y la vitamina D tienden a aumentar la calcemia y requieren monitoreo de la calcemia por laboratorio si se usan junto con aporte de Calcio.

El Calcio aumenta los efectos de los glucósidos digitálicos sobre el corazón y en lo posible debe evitarse su administración concomitante.

Carcinogénesis y mutagénesis: no se posee información.

Embarazo: hay evidencias clínicas y epidemiológicas de seguridad en el uso del Carbonato de Calcio en embarazadas. Algunos estudios han demostrado que la administración de Calcio durante el segundo y tercer trimestre puede ser efectiva en la disminución de la presión sanguínea en embarazadas que presentan hipertensión debido a su estado o preclampsia, ambos posiblemente asociados con un aumento de la demanda de Calcio por parte del feto durante el último trimestre.

Lactancia: no se han documentado inconvenientes en la administración de Calcio carbonato a las dosis recomendadas durante este período.

Uso en pediatría: no se han reportado inconvenientes a las dosis recomendadas.

Uso en geriatría: no se han reportado inconvenientes a las dosis recomendadas. Con el paso de los años la absorción de Calcio disminuye. Por lo tanto, los requerimientos son mayores en esta población. La absorción insuficiente puede deberse a los bajos niveles de metabolitos activos de vitamina D.

Generalmente, el Calcio es bien tolerado. La irritación gástrica es la reacción adversa más frecuentemente reportada. En algunos casos puede presentarse hipercalcemia, usualmente leve y asintomática que se resuelve discontinuando la administración de Calcio y vitamina D.

Puede presentarse hipercalcemia, en algunos casos severa, que puede requerir la administración intravenosa de fluidos y furosemida.

ANTE LA EVENTUALIDAD DE UNA SOBREDOSIFICACIÓN
CONCURRIR AL HOSPITAL MÁS CERCAÑO O COMUNICARSE
CON LOS CENTROS DE TOXICOLOGÍA:

HOSPITAL DE PEDIATRÍA RICARDO GUTIÉRREZ
(011) 4962-6666/2247
HOSPITAL A. POSADAS
(011) 4654-6648 y 4658-7777

Envases conteniendo 20, 30, 60, 500 y 1000 comprimidos masticables; los dos últimos para uso hospitalario.

Conservar en sitio seco a temperatura menor a 30 °C.
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Directora Técnica: María Florencia Pérez - Farmacéutica

Elaborado por:



Laboratorio VANNIER S.A.
Laboratorio de Especialidades Medicinales

Planta Industrial y Administración:
Benito Quinquela Martín 2228 (C1296ADT)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tels.: (011) 4303-4365/4366/4114 5031-1001

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.
Certificado N° 42.954
Rev. 07/01
IPPR00211

COMPOSICION

Cada comprimido masticable contiene:

Carbonato de calcio.....	1250,00 mg
Maldodextrina.....	125,00 mg
Almidón glicolato de sodio.....	51,00 mg
Celulosa microcristalina.....	217,30 mg
Povidona K30.....	90,00 mg
Sabor fruta polvo.....	7,70 mg
Ciclamato de sodio.....	13,50 mg
Sacarina sódica.....	1,50 mg
Dióxido de silicio coloidal.....	9,00 mg
Estearato de magnesio.....	35,00 mg

ACCION TERAPEUTICA

Antihipercalcémico. Antiácido. Antihiperfosfatémico.

INDICACIONES

CALCIO BASE VANNIER está indicado como:
1) Profilaxis de la deficiencia de calcio: en pacientes con dieta deficiente en calcio o cuando los requerimientos normales se encuentran incrementados, por ejemplo en embarazadas o durante la lactancia. No debe utilizarse como un simple suplemento dietario, siempre debe intentarse como primera opción, el aporte a través de una dieta completa.

2) Tratamiento: en las siguientes patologías:

- Osteoporosis
- Hipocalcemia crónica
- Hiperfosfatemia
- Hiperacidéz gástrica (como tratamiento sintomático)

POSOLOGIA - MODO DE ADMINISTRACION

Cada comprimido masticable debe acompañarse con un sorbo de agua para su correcta ingestión.

Profilaxis de la deficiencia de Calcio y Osteoporosis: Completar la ingesta adecuada diaria de Calcio, si no es cubierta adecuadamente por la dieta.

Ejemplo: si la ingesta recomendada de Calcio es de 1 g, pero el paciente no puede consumir más de 500 mg con la dieta, se puede suplementar la cantidad restante con 500 mg de CALCIO BASE VANNIER (1 comprimido masticable).

Ingestas adecuadas diarias de Calcio:

- del nacimiento a 3 años: 600 mg.
- niños de 4 a 10 años: 800 mg.
- adolescentes y adultos menores de 50 años: 1000 mg.
- embarazo, lactancia y adultos mayores de 50 años: 1200 mg.

Hiperfosfatemia: 2,5 a 17 g de carbonato de Calcio (equiv. aprox. 14 comprimidos masticables de Calcio Base Vannier).

Hipocalcemia crónica: 400 a 2000 mg de Calcio elemental (equiv. aprox. 1 a 4 comprimidos masticables de CALCIO BASE VANNIER).

Raquitismo y Osteomalacia: 1 a 3 g diarios de Calcio elemental (equiv. aprox. 2 a 6 comprimidos masticables de CALCIO BASE VANNIER).

En las patologías tratadas con flúoruro de sodio, la ingestión de ambos medicamentos debe hacerse en forma separada. Cuando se administre como quelante de fosfatos en diálisis renal, debe advertirse a los pacientes de no ingerir los comprimidos con un vaso de agua.

ACCION FARMACOLOGICA

El Calcio es esencial para el funcionamiento de los sistemas nervioso, muscular y esquelético. Participa en el normal funcionamiento del sistema cardíaco, renal y respiratorio; actúa sobre la permeabilidad de la membrana celular y capilar. Además, el Calcio ayuda a regular la liberación y almacenamiento de neurotransmisores y hormonas, la recaptación y la unión de aminoácidos y la absorción de la vitamina B12. La mayor fracción (99 %) del Calcio se encuentra en la estructura ósea principalmente como hidroxipatita. El Calcio óseo está en constante intercambio con el Calcio plasmático. La vitamina D puede ser favorable, ayudando a la retención del Calcio pero puede favorecer una hipercalcemia.

FARMACOCINETICA

Aproximadamente entre 1/5 a 1/3 de la dosis oral de Calcio administrada es absorbida en el intestino delgado, dependiendo de la presencia de metabolitos de la vitamina D, del pH del lumen y de ciertos factores dietarios como la unión del Calcio a la fibra o a los fitatos. La absorción del Calcio es mayor en estados de deficiencias o cuando la dieta del paciente es pobre en Calcio. En aquellos pacientes con aclorhidria o hipoclorhidria la absorción disminuye especialmente. Su unión a las proteínas plasmáticas es moderada, aproximadamente 45 %. Se elimina principalmente por heces (80 %) mayoritariamente como Calcio no absorbido, con un pequeña fracción de Calcio endógeno.

CONTRAINDICACIONES

Contraindicado en hipercalcemia (primaria o secundaria) e hipercalcemia, en hiperparatiroidismo, sobredosis de vitamina D, tumores descalcificantes tales como plasmacitoma y en metástasis esqueléticas, insuficiencia renal severa, sarcoidosis y en osteoporosis debido a inmovilización.

ADVERTENCIAS

Controlar la calcemia y calcúria en tratamientos prolongados con Calcio. Los pacientes tratados con vitamina D o tratamiento prolongado de Calcio deben someterse a controles de los niveles de Calcio plasmático. Estos valores deben evaluarse con los niveles de proteínas plasmáticas. La vitamina D produce un aumento en la absorción del Calcio. Cuando este producto es administrado como antihiperfosfatémico a pacientes con diálisis renal, los niveles de calcio y fosfato sérico deben ser monitoreados regularmente.